



COMUNICADO 02

INVITACIÓN A COTIZAR 070 – 2022

La División de Servicios Administrativos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA se permite informar a los interesados en la invitación a cotizar N° 070 de 2022 cuyo objeto es el: **“Contratar la prestación del servicio integral de seguridad privada en las modalidades móvil, con y sin armas, con medios de apoyo tecnológicos y caninos para la permanente protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones de la Universidad”**

Que teniendo en cuenta la NOTA 1 del numeral 10 del **MODULO I. INFORMACIÓN GENERAL** de la Invitación a cotizar 070 de 2022 en la que se indica: *“Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad, antes de la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación”*.

Que, con ocasión a las observaciones presentadas por los interesados, se publica las respuestas a las mismas:

PROTEVIS . Observaciones presentadas el 05 de septiembre de 2022 mediante correo electrónico	
PREGUNTA	RESPUESTA
1. De acuerdo con el numeral 10. Cronograma y tramite del proceso, agradecemos a la entidad realizar una ampliación al limite de recepción de las ofertas debido a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene plazo máximo de entrega de respuestas a las observaciones el día viernes 9 de septiembre pero no queda el tiempo suficiente para solicitar la garantía de seriedad en caso de ser favorable en las respuestas para poder participar, ya que se debe entregar la oferta el día lunes 12 de septiembre de 2022 hasta las 9 am por lo cual es imposible que una aseguradora expida una garantía de seriedad en tan solo 2 horas, agradecemos a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por lo menos ampliar en 1 día hábil la entrega de la oferta.	Se accede parcialmente a la observación, para el mismo martes 13 de septiembre de 2022 a las 10:00 am
2. De acuerdo con el numeral 1.13 Garantía de seriedad de la propuesta, en relación a este numeral, nos permitimos solicitar a la entidad disminuya la Cuantía establecida del 20% del valor del presupuesto oficial al 10% del valor del presupuesto oficial, pues de acuerdo a lo establecido en el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015, es suficiente establecer un 10% como garantía de seriedad	NO SE ACEPTA, ES LA ESTABLECIDA POR LA UNIVERSIDAD

<p>3. De acuerdo la nota 3 del numeral 2.2 servicios requeridos, agradecemos a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca confirmar las cantidades de días que se deben tener en cuenta para la suspensión de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semana Santa - Vacaciones receso académico de mitad de año - Vacaciones receso académico de fin de año 	<p>NO SON DÍAS EXACTOS DEBIDO A QUE SE ANALIZA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MOMENTO. PERO EN VACACIONES DE FIN DE AÑO SON APROXIMADAMENTE 15 DÍAS HÁBILES. TENER EN CUENTA QUE LOS SERVICIOS 24 HORAS NO SE SUSPENDEN</p>
<p>4. De acuerdo con el numeral 2.5.9 certificación en sistemas de gestión de calidad, es de nuestro entender que en caso de Consorcio o Unión Temporal cualquiera de los miembros podrá cumplir con estas certificaciones requeridas.</p>	<p>SE ENTIENDE QUE LOS INTEGRANTES DEBEN CUMPLIR CON REQUISITO</p>
<p>5. De acuerdo con el numeral 2.5.10.1 Coordinador General, agradecemos eliminar el requisito de que debe ser Oficial de Fuerza Publica en uso del buen retiro puesto que un profesional tiene la experiencia y experticia para coordinar un contrato de la magnitud de la Universidad, adicional a ello es excluyente para los diferentes proponentes que cuenten con capacidad para poder ejecutar este contrato de salir favorecidos.</p>	<p>NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENE EL PERFIL SOLICITADO Y FUE ATENDIDA EN EL COMUNICADO 1.</p>
<p>6. De acuerdo con el numeral 2.5.10.2 Coordinador en SST, agradecemos permitir el título profesional a cualquier area administrativa o de salud con una especialización en seguridad y salud ocupacional; esto en virtud que los profesionales que han adquirido la especialización tienen el mismo conocimiento para poder ejercer el cargo, es decir no necesariamente los profesionales en esta carrera pueden ejercer el cargo, si no aquellos profesionales que se han formado en el área sin importar el titulo con el que lo hayan adquirido.</p>	<p>SE ACEPTA, NO OBSTANTE, YA FUE ATENDIDA EN EL COMUNICADO N° 1.</p>
<p>7. De acuerdo con el numeral 2.5.10.2 Coordinador en SST, agradecemos no limitar que el curso como evaluador en competencial laborales sea solamente por el SENA ya que hay mas entidades avaladas por el ministerio de educación donde también expiden y avalan este tipo de certificaciones.</p>	<p>SE ACEPTA, NO OBSTANTE, YA FUE ATENDIDA EN EL COMUNICADO N° 1.</p>
<p>8. De acuerdo con el numeral 3. Experiencia adicional del coordinador general 300 puntos, es de nuestro entender que para acceder a los 100 puntos el coordinador debe contar con mas de 10 años de experiencia, entendiendo que dentro de estos están los cinco años de experiencia mínima habilitante?.</p>	<p>ES ACERTADA LA INTERPRETACION</p>

9. De acuerdo con el numeral 13. Presupuesto oficial, agradecemos verificar y corregir el valor del presupuesto oficial debido a que \$ 1.262.760.139 no alcanza para el servicio de vigilancia en una ejecución de 12 meses, realizando el calculo de acuerdo con las tarifas mínimas establecidas en la circular N° 20221300000145 del 2 de mayo de 2022 da un presupuesto de \$ 1.283.087.842 Iva incluido, pero sin contar con el costo de los seguros de vida colectivo del personal y los incrementos del próximo año 2023.

Se aclara que los servicios al cuadro señalado en el numeral 2.2. DEL MODULO II REQUISITOS HABILITANTES, en el cual se aclara que los servicios que llevan incluidos domingos y festivos son las 24 horas.

Para todos los efectos se tiene que la nota 1. queda sin validez.

POR LO TANTO DEBE TENERSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO; CONFORME COMUNICADO

No.	SERVICIO SOLICITADO	PLAZO	NUMERO DE SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO SERVIDO SUPLENIENTE	VALOR TOTAL MENSAJAL DEL SERVICIO SERVIDO SUPLENIENTE	IVA SOBRE EL VALOR TOTAL MENSAJAL	BASE DE IVA	VALOR TOTAL MENSAJAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE 08 A 21 HORAS DIARIAS EN ARMAS, INCLUIDOS COMANDOS Y RESERVAS	Sábados 1-2-3-8 y 9	6	9.360.360	56.162.164	666.826	9.264.633	57.433.790
2	SERVICIO DE HORAS CON ARMAS, ALTERNATIVAS, INCLUIDOS COMANDOS Y RESERVAS	Sábados 1-2-3-8 y 9	6	9.360.360	56.162.164	666.826	9.264.633	57.433.790
3	10 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Martes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
4	12 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
5	14 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
6	16 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
7	18 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
8	20 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
9	22 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
10	24 Horas con una (1) hora de servicio de fuerza a las 22:00 horas.	Viernes	1	9.360.360	9.360.360	666.826	9.264.633	10.027.186
RESUMEN DEL PRESUPUESTO								
REQUISITOS HABILITANTES								
No.	SERVICIO SOLICITADO	CAPACITACION TECNICA DEL SERVIDOR	NUMERO DE SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO SERVIDO SUPLENIENTE	VALOR TOTAL MENSAJAL DEL SERVICIO SERVIDO SUPLENIENTE	IVA SOBRE EL VALOR TOTAL MENSAJAL	BASE DE IVA	VALOR TOTAL MENSAJAL IVA INCLUIDO
11	SERVICIO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE 08 A 21 HORAS DIARIAS EN ARMAS, INCLUIDOS COMANDOS Y RESERVAS	Unidad	2	9.360.360	18.720.720	220.157	1.869.876	19.810.753
12	SERVICIO DE HORAS CON ARMAS, ALTERNATIVAS, INCLUIDOS COMANDOS Y RESERVAS	Unidad	2	9.360.360	18.720.720	220.157	1.869.876	19.810.753

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS
 Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos